

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El licenciado Kemil Dipp Gómez, queda designado Embajador Encargado de la División para la ONU, OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Lic. Miguel A. Pichardo Olivier.

Artículo 2.- El licenciado Miguel A. Pichardo Olivier, queda designado Embajador Encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Lic. Elizabeth Bello Isaías.

Artículo 3.- La licenciada Elizabeth Bello Isaías, queda designada Embajadora Encargada de la Sección para Asunatos de Centro America y el Caribe de la División de Asuntos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores..

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 501-88 que nombra al Ing. César González Brito, Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. César González Brito, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Ing. Manuel Inoa Liranzo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER